



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de abril de 2024
P.I.E. N° 450/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) “1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de recurso económico gastó el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el pre Censo 2023 y Censo de Población y Vivienda 2024 y cuáles son los recursos provenientes y fuentes de financiamiento del Tesoro General de la Nación, externo y otros. Adjunte Certificación Presupuestaria por entidad. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuántos procesos de contrataciones y adjudicaciones realizó, directa y licitación en SICOES, para el pre Censo 2023 y para el Censo de Población y Vivienda 2024, adquisición de equipos, personal y otros. Adjunte documentos de respaldo. --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es la ejecución presupuestaria de la Ley N° 1447 del Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, de USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), ejecutado y por ejecutar hasta marzo del presente año. Adjunte Certificación presupuestaria. --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, en cuántos proyectos y programas se ejecuta el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO, para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, y cuáles son las unidades responsables de la ejecución. Adjunte documento de respaldo. --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos censistas voluntarios, supervisores y jefes de área participaron en el Censo de Población y Vivienda 2024 a nivel nacional, departamental y municipal. Adjunte nómina de los Censistas Voluntarios. --- 6. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de crédito se transfirió a través de las operadoras telefónicas (ENTEL, TIGO y VIVA), a favor de los censistas voluntarios y a cuánto asciende el costo total cancelado a nivel nacional. Adjunte depósitos o planilla de cancelación”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Ledezma Rodriguez
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romarín Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL